MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2284

ORDEN de 9 de enero de 2001 por la que se declara desierto el puesto de Secretario de Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, convocado para su provisión por el procedimiento de libre designación por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Por Orden de 14 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Secretario del Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Nivel de complemento de destino: 14. Complemento específico: 580.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto declarar desierto el citado puesto de trabajo de Secretario de Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

Madrid, 9 de enero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

2285

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ramón Marimón Suñol.

ANEXO

Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.347.316. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en la coordinación y programación de proyectos. Experiencia en la coordinación de relaciones con Comunidades Autónomas. Experiencia en relaciones internacionales. Conocimientos de inglés y/o francés.

CONSEJO DE ESTADO

2286

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2001, del Consejo de Estado, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 39/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Consejo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario general del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, D.P. 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Presidente, Íñigo Cavero

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Sección Séptima

X7.X05.00.007.005.28001

Denominación del puesto: Jefe adjunto de la Secretaría. Nivel: 18. Grupo: C/D. Adscripción: A3. Complemento específico: 1.153.704 pesetas. Localidad: Madrid. Requisitos: Haber desempeñado puestos similares.